

San Salvador, 13 de Julio de 2017

Estimadas Usuaris y Usuarios del sitio Web Institucional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU.

En cumplimiento a lo establecido en los Arts. 22, 50 lit. m) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 32 del Reglamento de la Ley, hacemos del conocimiento general que el Instituto no cuenta con índice de Información clasificada como reservada.

Por tanto, se elabora la presente acta en la que se declara la inexistencia de dicho índice.

Sin otro particular, me suscribo.


Maria Dolores Rosa
Oficial de Información.

